Doña Rosario Camacho Martínez (DNI 45.243.239); la fotocopia del certificado de función docente carece de la compulsa correspondiente.

Doña Maria Jesús Sanz Serrano (DNI 27.585.180); las fotocopias de los certificados de función docente carecen de las com-

pulsas correspondientes.

pulsas correspondientes.

Doña Concepción Félez Lubelza (DNI 24.685.649); no adjunta certificado de función docente o investigadora; no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior; no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio Martínez. Ripoll (DNI 22.393.782); no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

diente.

Doña María Teresa Jiménez Priego (DNI 7.578.102); la foto-copia del certificado de función docente carece de la compulsa correspondiente

Don Luis Jaime Brihuega Sierra (DNI 1.361,630); no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.
Don José Fernandez Arenas (DNI 7.609.112); no adjunta certificado de función docente o investigadora; no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente. Doña María Freixa Serra (DNI 46.306.186); las mismas cir-

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al

el piazo de quince dias natificas, a contai desde el siguiente de su publicación.

Lo digo a V S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V S.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

6360

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Política económica» (2.º), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 24 de febrero de 1991 (-Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista prorista bifection deficial na acordado publicar la fista pro-visional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposi-ción, en turno libre, para la provisión de la piaza de Profesor agregado de «Política económica» (2.º), de la Facultad de Cien-cias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Doña Aránzazu Medizábal Gorostiaga (DNI 14.878.850).
Don Roberto Velasco Barroetabeña (DNI 14.821.618).
Don Juan Antonio Tomás Carpi (DNI 19.968.425).
Don José María Marín Quemada (DNI 131.295).
Don Antonio José Narváez Bueno (DNI 24.742.180).
Doña Cristina Blasco Vizcaíno (DNI 29.989.472).
Don Francisco Roca Rose.! (DNI 46.302.105).
Don Ezequiel Francisco Baró Tomás (DNI 37.616.115).
Don Ramón Sánchez Tabares (DNI 36.447.386).
Don José Luis Moreno Becerra (DNI 42.920.075).
Don Rafael Pampillón Olmedo (DNI 257.006).
Don Miguel Angel Moltó Calvo (DNI 17.112.377).
Don José Javier Alvarez Olariaga (DNI 33.143.174).
Don Rafael de Juan y Peñalosa (DNI 13.865.707).
Don Isidro Antuñano Maruri (DNI 14.891.759).
Don Armando Angel Villamil Serrano (DNI 45.256.406).
Don Carlos Román del Río (DNI 24.882.659).
Don Benjamín Bastida VIII (DNI 39.994.453)

Excluidos

Don Antonio García Lizana (DNI 74.988.010) no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente. Don José Emilio Villena Peña (DNI 24.767.721), la misma circunstancia.

Don Enrique Torres Bernier (DNI 30.042.832), la misma circunstancia.

Don Angel Luis López Roa (DNI 780.385), la fotocopia del certificado de función docente carece de la compulsa correspond:ente.

Don Pedro Alcudia Naranjo (DNI 30.068.278), no adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Cetedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, no presenta informe de la Junta de

Facultad o Escuela Técnica Superior, no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Andrés García Reche (DNI 21.360.304), no adjunta certi-

ficado de función docente o investigadora.

Los interesados podrám interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de

el plazo de quince dias nablies, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V S para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V S.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

6361

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al constonal de aspirantes damitidos y excitidos al con-curso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empre-sariales de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1988, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Tomás Calvo Buezas (DNI 7.308.730).

Don Juan del Pino Artacho (DNI 25.237.259).

Don Manuel García Ferrando (DNI 19.379.949).

Don Antonio de Pablo Masa (DNI 14.362.743)

Don Alfonso Pérez-Agote Poveda (DNI 14.5.5.134).

Don Jesús M. de Miguel Rodríguez (DNI 2.481.751).

Don Francisco Alvira Martín (DNI 17.819.110)

Don José Ramón Pico López (DNI 19.399.980).

Don Julio Iglesias de Ussel y Ordís (DNI 23.634.489).

Don José Félix Tezanos Tortajada (DNI 1.346.202).

Don Enrique Luque Baena (DNI 24.681.552).

Don Ricardo Sanmartín Arce (DNI 19.434.683).

Don Luis Fernando Saavedra Mazariego (DNI 1.446.094).

Don José Enrique Rodríguez Ibáñez (DNI 50.270.632).

Don Román Reyes Sálichez (DNI 42.646.363)

Don Manuel Fernández del Riesgo (DNI 27.869.647).

Don José Andrés Bilbao Santis (DNI 39.636.135). Don Tomás Calvo Buezas (DNI 7.308.730)

Excluidos

Don Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin (decumento nacional de identidad núúmero 51.435.946); no acompaña certificado de función docente o investigadora.

Don Luis Rodríguez y Rodríguez-Zuñiza (DNI 2.470.827); no acompaña certificado de función docente o investigadora; no adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior; no acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Julio Rodríguez Aramberri (DNI 2.158.429); no acompaña certificado de función docente o investigadora; no adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior; no acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior; no justifica el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Juan José Caballero Romero (DNI 1.519.776); no adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don José Francisco Vericat Núñez (DNI 40.078.429); no acom-

Don José Francisco Vericat Núñez (DNI 40.078.429); no acompaña certificado de función docente o investigadora.

Don Manuel Navarro López (DNI 1.461.912), la misma cir-

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.